

# CONVOCATORIA

## A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Unidad territorial:** PEDREGAL DE SAN ÁNGEL (AMP)

**Clave:** 03-088      **Dirección Distrital:** 26      **Demarcación territorial:** COYOACÁN

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

**Número de reunión:**      **Ordinaria**       **Extraordinaria**

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

**Lugar:** MICROSOFT TEAMS

**Fecha de la reunión:** 5 de julio de 2021

**Hora:** 1ra. Convocatoria 16:00 horas      2da. Convocatoria 16:16 horas

### Orden del día

#### Lista de asistencia y verificación de quorum.

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Lectura y aprobación del Orden del Día.  |
| 2 | Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2022. |
| 3 | Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2022.  |

**Fecha de expedición:** 25 de junio de 2021

#### Personas integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.*

C. Julieta Ramírez Castillo

C. Rodrigo Antonio Guerrero  
Aguirre

C. Dulce Alejandra Camacho  
Ortiz

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

#### Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.